

Veinte maravedis.

SEILOS & TARATO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA

Con fecha de veinte y siete de octubre y
años se dieron los testimonios y que
biene el deceso de la hereda y consta
que sus correspondientes segun
sion en pleitos cesados en la
rafeta de esta dia = Lorenzo

Diligencia encargada de los decessos en el
Vigente ayuntamiento del dia veinte y tres del
año publico con su republica en los sitios de
casas - en la villa la que se
trataba de destituirse de su
pila de su oficio q en el se hizo
el dia confialos a Lorenzo due
yo el dia q nos pasados
en que se separan las personas contra
los q fueron regulares q se separan
y q no q no se separan
diligencia en el libro se lleva
el dia veinte y tres de ese
mes en q se hizo - q se separan
de los ayuntamientos q se separan
el dia veinte y tres en q fueron
separados y q se separan
dado a la ciudad a adios y se q
pasados en q se separan la pascua
y pascua de los q se separan
el dia q se separan de Molina lebre
saua este consulado q se q
bicion q se q se separan
diligencia q se separan
Notario de este dia = Lorenzo

